



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

REFERENCIA NÚMERO CP-CPJ-BS-11-2022

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), y los términos de referencia del procedimiento de comparación de precios, llevado a cabo para la *adquisición de solución de audio conferencia para el salón de reuniones del Poder Judicial*, referencia número: CP-CPJ-BS-11-2022, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Licitaciones, mediante resoluciones contenidas en el acta núm. 005, de fecha seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022), a saber:

Resolución número uno (1):

ADMITE el quórum válido para sesionar, según lo establece el artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, cuyo texto reza lo siguiente: “(...) *con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto, entre ellos la presencia obligatoria del consejero que preside o en caso de ausencia por su sustituto*”.

Resolución número dos (2):

APRUEBA los informes de evaluación económica, de fechas treinta (30) de septiembre y tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022), elaborados por la Gerencia de Compras y la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, respectivamente, en el marco del procedimiento de comparación de precios CP-CPJ-BS-11-2022 para la adquisición de solución de audio conferencia para el salón multiusos del Poder Judicial.

Resolución número tres (3):

ADJUDICA el proceso citado de la manera en que se plasma a continuación.

Oferente	Descripción	Cantidad	Total adjudicado	Condiciones
IQTek Solutions S.R.L. RNC 130-87696-7	Solución de audio conferencia para salón de reuniones del Poder Judicial	1	RD\$4,296,705.95	Pago: cien 100% a crédito de treinta (30) días, luego de emitida la certificación de recepción conforme. Entrega: a más tardar en tres (3) meses contados a partir de la recepción de la orden de compra. Garantía: dos (2) años de garantía local mínimo.



Resolución número cuatro (4):

ORDENA, a la Gerencia de Compras, la publicación de la presente acta, en la sección de transparencia de la página web www.poderjudicial.gob.do; la notificación a todos los participantes; y el envío a la Dirección Legal, para fines de elaboración del contrato.

Nota: informamos que dispone de cinco (5) días para la entrega de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras